

el presupuesto votado una suma superior á los ingresos probables, no obstante que dejaron de considerarse varios gastos indispensables para el servicio público, habría sido de todo punto imposible la marcha de la Administración, si no se hubiera afrontado el problema, dictando la resolución que demandaba nuestro estado económico, resolución grave y trascendental por los intereses legítimos que necesariamente habían de afectarse.

Justos é indispensables títulos tenían los acreedores de la Nación para exigir el pago de sus créditos y el cumplimiento de los pactos con ellos celebrados; pero el Ejecutivo tenía al mismo tiempo la ineludible y principal obligación de proveer á la conservación del Gobierno, velando cuidadosamente por la existencia de los poderes públicos, cuando las rentas nacionales no eran bastantes para atender á una y otra de esas necesidades.

Colocado en tan serio conflicto, me decidí á buscar la solución de la dificultad, en las inspiraciones del patriotismo, en el dictamen de mis consejeros oficiales, y en las manifestaciones de la opinión pública, una vez que era indeclinable el deber de afrontar la cuestión, y ya que el voto de mis conciudadanos me había designado, en la última elección presidencial, para que resolviese este problema conocido desde entonces como el más grave.

Entre los varios y diferentes medios que se presentaban para resolver la crisis, pareció preferible, antes que establecer nuevos impuestos, optar por la reducción de ciertos gastos y por el aplazamiento de aquellos pagos que no fueran de rigurosa administración, acordándose el arreglo de la deuda flotante y de la consolidada, mediante un plan que conciliaría, hasta donde fuese posible, la vida del Poder público con el respeto debido á créditos de vigencia incuestionable.

Dictáronse, en consecuencia, las leyes y resoluciones del 22 de Junio último, (55) de las cuales se dió en el acto conocimiento á la Comisión Permanente; habiéndose servido este honorable Cuerpo manifestar al Ejecutivo que había visto con agrado dichas disposiciones, por el patriotismo, acierto y rectitud con que se había resuelto la cuestión económica; viniendo á ser esta aprobación de mis actos, un lenitivo á las amarguras engendradas por aquella situación.

Aun cuando la ley de 14 de Junio de 1883 y la última ley de presupuestos, que me facultaron para dictar estas resoluciones, no imponen al Ejecutivo el deber de dar cuenta al Congreso del uso que hiciera de semejante autorización, me es grato comunicar á la Representación Nacional los motivos que determinaron la expedición de dichas leyes, y el Ministro del ramo os informará detenidamente acerca de este grave asunto.

Las leyes mencionadas están en vía de ejecución; y tengo una verdadera complacencia en manifestar que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado con la abnegación más laudable la reducción de sus respectivos emolumentos, dando así un ejemplo de levantado patriotismo al coadyuvar con su desinterés á la solución pacífica y regular de la crisis. También me es satisfactorio poner en conocimiento del Congreso que de parte de los principales acreedores interesados en la deuda flotante, he encontrado la más prudente deferencia y buena voluntad, porque han comprendido, sin duda, los poderosos motivos que originaron el aplazamiento en el pago de sus créditos, y porque no era dado desconocer que sus verdaderos intereses estaban estrechamente ligados con la salvación del orden público. Confiando en esta buena disposición, puede espe-

rarse que próximamente serán resueltas las dificultades, conciliando, hasta donde fuera dable, los intereses de todos.

El Banco Nacional de México ha aceptado encargarse del servicio de la deuda interior y exterior en los términos fijados por la ley. En consecuencia, el Ejecutivo dispondrá que se entreguen á aquel establecimiento las cantidades destinadas y que siga destinando para el servicio mencionado.

El Secretario de Hacienda os dará asimismo cuenta del uso que se ha hecho de las facultades que el Congreso se sirvió concederme en 11 de Diciembre del año anterior, para modificar las leyes de impuestos y para reducir los gastos públicos; pues aun cuando la mayor parte de las leyes y soluciones dictadas en ejercicio de aquella facultad han sido aprobadas implícitamente por ambas Cámaras, al ser reproducidas en los presupuestos de este año, debido es que el Cuerpo legislativo quede informado acerca de estos puntos, porque así cumpla la obligación que me impuse al honrarme con tan alta muestra de confianza.

La crisis aun no está dominada. Son tan complejas las causas á que debe su origen, y tal ha sido su grado de intensidad, que hay que esperar el remedio de los recursos puestos en juego para conjurarla, y del transcurso del tiempo, elemento esencial en todas las combinaciones humanas. Me es grato, sin embargo, informaros, que hasta hoy se han hecho con puntualidad los gastos de administración, verificándose los pagos civiles y militares con la regularidad debida, que espero fundadamente no llegará á alterarse; cubriéndose además alguna parte de la deuda que se contrajo en los últimos meses del pasado año fiscal, para expeditar la fatigosa marcha administrativa en aquellos días.

Sigue mereciendo nuestro Ejército el concepto que de él os expuse en mi Informe de 1º de Abril último; pues ha prestado nuevos é importantes servicios para la conservación del orden.

Las disposiciones militares preventivas tomadas con ocasión de los acontecimientos de Centro-América, de que os di cuenta en mi anterior discurso, sufrieron alguna modificación posteriormente; y se movilizaron las fuerzas de la República concentrando en esta capital algunos batallones y regimientos, que, puestos en pie de guerra, sirvieron para formar un Cuerpo de ejército de diez y ocho mil hombres de todas armas, con las municiones y pertrechos necesarios para su objeto. Habiendo pasado revista á dicho Cuerpo, tuve la satisfacción de encontrarlo listo y bien preparado para emprender la marcha cuando se juzgara conveniente.

Cambiada más tarde la faz de los acontecimientos, se disolvió ese Cuerpo de ejército, volviéndose á poner en pie de paz los batallones y regimientos, que regresaron á sus antiguos cuarteles.

Contenidos los amagos de algunos indios de las tribus Yaqui y Mayo á los pueblos de Navajoa y Alamos, con escasa tropa federal y auxiliar, verificóse últimamente un levantamiento general de dichas tribus, que puso, y con razón, en grande alarma á una parte considerable de Sonora. Su crecido número y lo inesperado de su agresión, hicieron que al principio no bastasen á contenerlos, ni los elementos de aquel Estado, ni la poca fuerza federal que allí se encontraba.

Fué necesario ordenar al Jefe de aquella Zona que se pusiera al frente de la campaña, mandando el Gobierno para emprenderla, fuerza de las tres armas y jefes de alta graduación conocedores del terreno.

Continuados han sido los golpes que sufrieron las partidas que presentaron ac-

ción; otras fueron desalojadas de los diversos puntos que defendían, y tuvieron que retroceder dispersándose por las montañas. Aunque han tenido que suspenderse las operaciones, á consecuencia de las lluvias, se han colocado fuerzas en diversos puntos para evitar que los indios se reúnan en número considerable y hagan excursiones al centro del Estado, mientras en estación más favorable, se puede conseguir la definitiva y completa sumisión de esas tribus.

Se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas; se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos é intereses que posean y legalmente hayan adquirido.

Algunas partidas de indios apaches, de los que se hallaban en la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones en nuestro territorio. Fueron perseguidas con la actividad que el caso requería hasta expulsarlas, tomándose después las medidas conducentes á evitar una nueva invasión. Se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

En el Colegio Militar, el estudio de las tres armas se ha procurado combinar con la práctica correspondiente, á cuyo fin la Secretaría de Guerra proporciona las tropas y el material necesarios.

En el presupuesto vigente, no se consideró el personal de jefes y oficiales que tenía señalado el Batallón de Ingenieros; por lo que este personal figura en la asignación correspondiente á la Plana Mayor Facultativa del arma. Así se ha conseguido conservar los jefes y oficiales científicos, aptos para dar á la clase de tropa la instrucción que reclama este batallón, llamado á desempeñar una misión de importancia en el Ejército.

La Plana Mayor de esta arma, sujetando sus trabajos á la más estricta economía, ha seguido ocupándose en las construcciones, levantamiento de planos y reparación de edificios militares; siendo dignas de mencionarse las obras que se han emprendido para la Penitenciaría del Distrito Federal y la Escuela de Tiro. Se ha atendido á la conservación de otros edificios, estando para terminarse las mejoras del Colegio Militar y un Cuartel que se ha construido en Tapachula.

Han continuado, sobre la base de la mejor economía posible, los trabajos de la Maestranza nacional y de la Fábrica de armas.

Adelantan en sus labores las comisiones nombradas para proponer las reformas que sean convenientes hacer al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza General del Ejército.

Últimamente se ha establecido en la Secretaría de Guerra una sección de justicia militar, con el objeto de mejorar el despacho de los asuntos que se refieren á esta importante materia.

Se someterá á la deliberación del Congreso un proyecto de ley sobre derechos de practica en ambos litorales. Fué necesario disponer, y actualmente se está verificando en Nueva Orleans, la carena de los buques de guerra "Independencia" y "Libertad."

Con datos oficiales se ha formado y está imprimiéndose una lista de los buques de guerra y mercantes que forman actualmente la marina nacional. Comparándola con la que se hizo en el año de 1881, se nota que en esta última figuraban ciento veintinueve buques de vela y seis vapores, con siete mil seiscientos sesenta toneladas de arqueo, y en la nuevamente formada aparecen trescientas diez y nueve embarcaciones de vela y treinta y cuatro vapores con veinte mil doscientas veintinueve toneladas. Resulta de

esta comparación, que en el transcurso de cuatro años, nuestra marina ha tenido un aumento de doscientos cincuenta y nueve barcos y doce mil quinientas sesenta y dos toneladas; no siendo aventurado decir que ese aumento es debido, en gran parte, á la protección que el Gobierno está dispensando á ese ramo.

Señores Diputados: Señores Senadores: En el Informe que acabo de rendiros, cumpliendo con nuestra ley fundamental, habréis advertido que ninguno de los ramos de la Administración ha sido descuidado, no obstante serias dificultades que encontré, especialmente en lo relativo al Erario, al encargarme del Poder Ejecutivo. Por fortuna puede abrigarse la confianza de que irán desapareciendo poco á poco, debido al poderoso auxilio de la opinión pública, que espero no ha de negarme su apoyo, y á los inagotables elementos de prosperidad con que cuenta nuestra patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con satisfacción el Informe que de sus actos desde el 1º de Abril del corriente año, dá el Ejecutivo de la Unión.

Grato es que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros hayan continuado bajo el mismo pie de cordialidad que tenían en Septiembre del año anterior; y si en cierto momento se creyó posible llegar á complicaciones de gravedad con la República de Guatemala, fortuna fué que los sucesos militares y políticos de Centro-América dieran al conflicto una solución satisfactoria, que confirma, como una base incontrastable del Derecho público moderno, el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles; solución debida en buena parte á la digna actitud de nuestro gobierno y á los entendidos trabajos de nuestra diplomacia; siendo sus naturales consecuencias la política de sincera amistad que une hoy á México con el Gobierno provisional de Guatemala, y que éste estreche los vínculos fraternales de ambas Repúblicas enviando un nuevo Ministro, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. Debemos, por lo mismo, esperar fundadamente que se arreglen las reclamaciones originadas de perjuicios causados á mexicanos, y que á ese fin se admita el establecimiento de un Tribunal mixto propuesto por nuestro Gobierno.

Es también satisfactorio el estado amistoso de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, sin que se haya turbado por la vuelta del partido demócrata al poder; amistad que se afianzará más con la ratificación de los tratados postales y de extradición de criminales, y con la aprobación de otras convenciones pendientes.

Las relaciones cultivadas con las Potencias amigas, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales, han dado ya su fruto; y complace al Congreso que se ha firmado el tratado de amistad, comercio y navegación con el Señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega.

No es menos importante para el país el cuidado del Ejecutivo en guardar la me-